

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

esumario  
ón; Celestino, hijo  
ilomena.  
lfrado, de Marceline  
acervera  
ín, Bernardino, hijo  
s.  
íguez, Plácido, de  
ferrada  
z, Bevenuto, hijo  
Petra.  
omero, de descono-  
  
ino, de idem.  
María, de idem.  
n, de idem.  
opio, de idem.  
ior, de idem.  
ro, Angel, de Ino-  
ia.  
l, Emilia, de Domin-  
  
Angel, de Juan y  
rreras, Hermógenes,  
lalia.  
Miguel, de Tirso y  
ez Cruz, de Pedro y  
rtínez, Eduardo, de  
ballo, Francisco de  
ioitas.  
o, Angel, de Victo-  
zo, Manuel, de José  
a.  
Angel, de Sinforia-  
as, Pérez, de Lázaro  
rias, Sinforiano, de  
sela.  
Pombriego, Manuel.  
María.  
Rodríguez, Salvador.  
Albares  
Prieto, Ruperto, de  
nora.  
a, Nicástor, de José  
  
(Se continuará)  
putación provincial

**ADVERTENCIA OFICIAL**

En caso que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración provincial  
GOBIERNO CIVIL**

*Circular.*

Comisión gestora de la Diputación provincial de León.— *Ordenación de pagos.*

**DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*Circular a los Alcaldes.*

Sección provincial de Administración Local.— *Circular.*

Jefatura de minas.— *Solicitud de registro de D. Pedro Pardo Rubio.*

**Administración municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

**Entidades menores**

*Edictos de Juntas vecinales.*

**Administración de Justicia**

*Edictos de Juzgados.*

*Anuncio particular.*

Junta de Clasificación y revisión de la provincia de León.— *Relación de los mozos prófugos.*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**CIRCULAR**

Habiendo cesado en el cargo de Gobernador civil de esta provincia

D. Matías Peñalba Alonso de Ojeda, por haber sido proclamado Diputado para las Cortes Constituyentes por la provincia de Palencia, con esta fecha me hago cargo interinamente del mando de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 11 de Julio de 1931.

El Gobernador civil interino,  
*Telesforo Gómez Núñez*

**COMISION GESTORA  
DE LA DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE LEON**

**Ordenación de pagos**

Venido el segundo trimestre del corriente ejercicio, sin que gran número de Ayuntamientos hayan satisfecho el importe de sus descubiertos a esta Diputación por Aportación municipal, Instituto de Higiene y BOLETIN OFICIAL, no obstante los requerimientos que en carta circular esta Presidencia les hizo en 9 de Junio, creando con su morosidad una situación difícil a esta Corporación, que es absolutamente necesario corregir, la Comisión Gestora, en sesión de 8 del actual, acordó conceder un plazo de quince días a partir de la fecha de este aviso, para que

los Ayuntamientos deudores ingresen en la Caja provincial las sumas que adeudan.

A los Ayuntamientos actualmente concertados que durante el mismo plazo no hayan cumplido lo que estipula la cláusula 4.ª del contrato que tienen firmado, se les previene la caducidad del mismo, en armonía con la referida cláusula.

Transcurrido el mencionado plazo se procederá ejecutivamente contra los Ayuntamientos deudores y por la totalidad de la deuda, a cuyo efecto, fué también acordada facultar a la Presidencia para el nombramiento de Agentes ejecutivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y Corporaciones interesadas.

León, 11 de Julio de 1931.— El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

**Delegación de Hacienda de la provincia de León**

*Circular a los Sres. Alcaldes*

A fin de no perjudicar a los legítimos intereses de los comerciantes e industriales debidamente matriculados, y atendiendo también, como es justo a reiteradas quejas de al-



go.  
ne.  
l Río.  
la Vega.  
Tejar.  
Rueda.  
Sil.  
Campos.  
la Ribera.  
a Vega.  
Carbajal.  
de Campos.  
Torio.  
ampos.  
las Matas.  
Negrillos.  
Gordón.  
Almaza.  
de Luna.  
de Salas.  
la Ribera.  
epeda.  
las Mulas.  
jambre.  
los Oteros.  
Sil.  
Sil.  
Rey.  
Valdeón.  
Guzpeña.

Priaranza del Bierzo.  
Prioro.  
Puebla de Lillo.  
Puente de Domingo Flórez.  
Quintana del Castillo.  
Quintana del Marco.  
Quintana y Congosto.  
Renedo de Valdetuejar.  
Riaño.  
Riello.  
Riosoco de Tapia.  
Rodiezmo.  
Ropernelos del Páramo.  
Sabero.  
Sahagún.  
Saelices del Río.  
Salamón.  
San Adrián del Valle.  
San Andrés del Rabanedo.  
Saucedo.  
San Cristóbal de la Polantera.  
San Emiliano.  
San Esteban de Nogales.  
San Esteban de Valdeusa.  
San Millán de los Caballeros.  
Santa Colomba de Curueño.  
Santa Colomba de Somoza.  
Santa Cristina de Valmadrigal.  
Santa Elena de Jamuz.  
Santa María del Monte de Cea.  
Santas Martas.  
Santovenia de la Vaidoncina.  
Sobrado.  
Soto de la Vega.  
Toral de los Guzmanes.  
Toreno.  
Truchas.  
Urdisales del Páramo.  
Valdelugneros.  
Valdemora.  
Valdepolo.  
Valderas.  
Valderrueda.  
Valdeteja.  
Valdevimbre.  
Valencia de Don Juan.  
Vallecillo.  
Valle de Finolledo.  
Vegacervera.  
Vega de Espinareda.  
Vega de Valcarlos.  
Vegamián.  
Vegaquemada.  
Vegarienza.  
Vegas del Condado.  
Villabraz.  
Villacé.

Villadangos.  
Villadecanes.  
Villademor de la Vega.  
Villafra.  
Villafranca del Bierzo.  
Villagatón.  
Villamandos.  
Villamañán.  
Villamartín de Don Sancho.  
Villamol.  
Villamoután.  
Villanueva de las Manzanas.  
Villabispo de Otero.  
Villaozate.  
Villaquejada.  
Villaquilambre.  
Villarejo de Orbigo.  
Villasabariego.  
Villaselán.  
Villaverde de Arcayos.  
Zotes del Páramo.

### MINUTAS

**DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,**  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MI-  
NERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Pedro Pardo Rubio, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 2 del mes de Julio, a las doce, una solicitud de registro pidiendo 53 pertenencias para la mina de hulla llamada *Quiquí 4.ª*, sita en el paraje "Valdeaceite", término y Ayuntamiento de Igüña. Hace la designación de las citadas 53 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al Norte verdadero:

Se tomará como punto de partida la séptima estaca de la solicitud del registro de mi propiedad Quiquí 3.ª, h.º 8.602, desde el cual e intestando con éste se medirán 300 metros al S. 32º20' E. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al E. 32º20' N., la 2.ª; de ésta 100 al E. 32º20' E., la 3.ª; de ésta 800 al E. 32º20' N., la 4.ª; de ésta 500 al S. 32º20' E., la 5.ª; de ésta 400 al E. 32º20' N., la 6.ª; de ésta 800 al N. 32º20' O., la 7.ª; de ésta 700 al O. 32º20' S., la 8.ª; de ésta 400 al N. 32º20' O., la 9.ª; de ésta 200 al O. 32º20' S., la 10, y de ésta con 300 al S. 32º20' E., se llegará al punto de partida, que

dando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyeren perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.884.  
León, 8 de Julio de 1931.— Pio Portilla.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*Ayuntamiento de  
León*

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1931.

*Sesión ordinaria de 3 de Junio 1931*

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño Quiñones, Alcalde-Presidente, con asistencia de 15 señores Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,48.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprobó un pago.

Se autoriza a D. José Ricart, para construir un Garaje en la calle del Bargo Nuevo, número 6, bajo la condición de que el propietario D. José A. Pereira, suscriba el acuerdo de la Corporación y condiciones bajo las cuales le ha concedido el permiso para edificar.

Se da cuenta del concurso abierto para la provisión de la plaza de Ad-

ministrador de los arbitrios sustitutos de Consumos en este Ayuntamiento, habiéndose presentado 20 concursantes. A continuación se lee una instancia de los empleados municipales en la que solicitan que se acuerde dejar sin efecto el carácter de empleado municipal que las bases del concurso se consignó, leyéndose así mismo el informe de la Secretaría en el que se expone que el día que desaparezca la función a dicho señor encomendada automáticamente tiene que dejar de ser funcionario, aprobándose dicho informe y siendo nombrado por mayoría de votos, Administrador de dicho impuesto, D. Máximo Franco Bartolomé.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Aguas sobre la conveniencia de pedir que se revoque el acuerdo del Gobernador civil señor Del Río Jorge, por el que se autorizó a la Sociedad «Aguas de León» el cobro del alquiler de los contadores del agua y se acuerda que informe la Secretaría en lo que se refiere al aspecto jurídico de la misma.

Se aprueba una proposición de la Comisión de mercados sobre reorganización del servicio en el Mercado de Abastos, pasando a las Comisiones de Consumos y Mercados sobre el traslado a otra dependencia del Administrador de dicho mercado.

Se acuerda la inclusión en el padrón de pabres de 31 solicitantes.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil sobre trámites que lleva la construcción de la Escuela Normal de Maestros.

Se acuerda nombrar al Sr. Carro para que forme parte de la Junta provincial de Beneficencia.

Se designa a los Sres. Pallarés, León Pérez Alonso y al Jefe del Laboratorio para formar parte del Patronato de la Gota de Leche.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento tomados durante el mes de Mayo y se acuerda su remisión al Gobierno civil.

Se concede autorización a D. José

Díez, D. Avelino Fernández, don Marcos Gutiérrez y D. Braulio Fernández, para realizar diferentes obras.

Se desestima la instancia de don Andrés Martínez, solicitando que el Ayuntamiento haga la acometida a su casa de la Avenida de 1.º Mayo, número 94 y concederle un plazo de dos años para el pago de su importe.

Se acuerda admitir en el cuerpo de bomberos a D. Andrés Fernández y dar de baja en el mismo a don José Sánchez, D. Juan Fernández y D. Hilario Flecha.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas del abastecimiento.

Asimismo lo quedó de los estados de trabajos realizados por el Laboratorio.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas a la suscripción para obreros parados.

Se autoriza a la Alcaldía para nombrar Guarda de jardines nocturno durante la época de verano.

Pasaron a estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,25.

..

*Sesión ordinaria de 13 de Junio 1931*

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde-Presidente, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34.

Se aprobó el anta de la sesión anterior con las aclaraciones que constan.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se acuerda el ingreso en el cuerpo de bomberos a D. José Cano, siempre que acredite hallarse en las condiciones reglamentarias.

Se autoriza a D. Agustín López y tres más para instalar barracas en la Avenida de 14 de Abril.

Se autoriza a D. Gaspar Santos, D. Isidro González, D. Antonio Iglesias, D. Miguel Pérez y D. Isidoro Fernández, para realizar diferentes obras.

Se acuerda ordenar a la Sociedad

«Aguas de León», que proceda a instalar el agua en la antigua fuente del barrio de San Lorenzo.

Se aprueba el informe de la Comisión de Aguas en la instancia de D. Manuel Alvarez, en la que se solicita se aclare y resuelva el derecho que pueda tener la Sociedad «Aguas de León», para hacer pagar a los propietarios el importe de la tubería tendida por las calles para el abastecimiento de los edificios y que en el caso de no tener ese derecho, se le devuelvan esas cantidades indebidamente cobradas.

De conformidad con el informe de la Comisión de Aguas, se acuerda que la Sociedad «Aguas de León», cobre a D. Felipe Gregorio, solamente el mínimo de 8 metros de agua por el consumo de su casa en la calle de Cantarranas, núm. 4.

Se acuerda la habilitación de crédito de 8 186,57 pesetas que interesa la Diputación provincial, para pago a la misma de la aportación de este Ayuntamiento, para la construcción del camino de Villarroaño, con sujeción a las condiciones que constan en el acta.

Se da lectura al informe de la Secretaría emitido en la proposición de la Comisión de Aguas sobre el alquiler de los contadores, las tomas de aguas, modificación de tarifas y lectura de los contadores por la Empresa, acordándose por unanimidad desear el informe.

La Corporación quedó enterada del Decreto del Gobierno provisional de la República, dado en 3 de Junio corriente, sobre la lesividad de acuerdos tomados por los Ayuntamientos en régimen anterior.

Asimismo lo quedó de la comunicación del Excmo. Sr. Director general de Administración local sobre la nueva clasificación de la Intervención de fondos municipales que pasa a ser de segunda categoría con el sueldo anual de 7.000 pesetas.

De conformidad con el informe emitido por la Secretaría en el expediente de daños causados en las plantas del Parque, durante el arriendo de las hierbas del año an-

terior, s  
rio D.  
150 pese  
50 de la  
nos ou  
Comisar  
o occur  
sa insti  
los Gua  
Se aj  
Conceja  
deciare  
ramient  
levo a  
León»,  
red de  
cillado  
sanche  
actuales  
a cambi  
de alca  
millón  
mil pes  
Igual  
posición  
que se t  
abonad  
de Agu  
mente  
ponien  
en acta  
Se ac  
blico d  
tos mu  
Se i  
baga e  
instala  
Sesiona  
Se co  
miso a  
Pasa  
los que  
Se le  
  
Sesión  
Bajo  
que P  
Alcald  
con as  
los, pr  
legal,  
Se a  
anterior  
El A  
del est  
Se

ón», que proceda a en la antigua fuente San Lorenzo.

Informe de la Comisión en la instancia de la obra, en la que se solicita y resuelva el derecho de la Sociedad «Aguas» a hacer pagar a los vecinos el importe de la tubería de las calles para el abastecimiento de edificios y que en caso de no haber ese derecho, se pague a las cantidades indicadas.

Se aprueba con el informe de la Comisión de Aguas, se acuerda la Sociedad «Aguas de León», de la obligación de tender la red de distribución y la de alcantarillado en toda la ciudad y su ensanche dentro de las necesidades actuales y futuras durante 70 años, a cambio de que construyera obra de alcantarillado por valor de un millón doscientas cincuenta y ocho mil pesetas y demás extremos.

Iguales se aprueba una proposición del Sr. Lobato en que pide que se reconozca el derecho de los abonados a reclamar de la Empresa de Aguas lo que les cobró indebidamente por alquiler de contador, proponiendo los extremos que constan en el acta.

Se acuerda la exposición al público de varios padrones de impuestos municipales.

Se acuerda que el Arquitecto haga el proyecto y presupuesto para instalar ventiladores en el Salón de Sesiones.

Se conceden quince días de permiso al Sr. Alcalde.

Pasaron a estudio o informe asuntos que así lo requirieran.

Se levantó la sesión a las 20,57.

Se acuerda la exposición al público de varios padrones de impuestos municipales.

Se acuerda que el Arquitecto haga el proyecto y presupuesto para instalar ventiladores en el Salón de Sesiones.

Se conceden quince días de permiso al Sr. Alcalde.

Pasaron a estudio o informe asuntos que así lo requirieran.

Se levantó la sesión a las 20,57.

Sección ordinaria de 18 de Junio 1931

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,44.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se concede autorización a don

José Manso, D. Manuel Fernández y D. Rafael López, para instalar barracas durante las ferias de San Juan, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras.

Se desestima la petición de don Máximo Gutiérrez, solicitando una parcela en el Puente del Castro.

Se concede autorización a D. Jacinto Hidalgo, D. Alfonso San José y D. Avelino Fernández, para realizar diferentes obras.

Se desestima la petición de don Eleuterio Pellitero, solicitando un pedazo de terreno en el camino del Egido, por no existir alineación aprobada.

Se aprueba el dictamen de Comisión de Aguas en el escrito de la Sociedad de «Aguas de León», sobre instalación de bocas de riego en la calle de Las Huertas y de conformidad con lo que se propone en el mismo, se acuerda comunicar a dicha Sociedad, proceda a instalar dichas bocas de riego, imponiéndole en caso de desobediencia las sanciones legales.

Se acuerda incoar el expediente por faltas cometidas, al capataz de jardines y se designa para instruirlo al Comisario de dicho servicio, señor López Robles.

Se da lectura de una instancia del Cuerpo de Bomberos solicitando varias mejoras, y se acuerda nombrar una ponencia compuesta de los miembros de la Comisión de Obras y Sr. Comisario de Incendias para resolver.

Se aprueba la certificación de las obras de reconstrucción de una tapia divisoria en las Escuelas del Cid.

Se autoriza a la Comisión de Obras y Arquitecto para la adquisición de unos aspiradores para el Salón de Sesiones, dentro del límite de mil pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se acuerda preguntar a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras, sobre reuniones que se celebran en dicho Centro.

Pasaron a informe asuntos que lo necesitan.

Se levantó la sesión a las 20,55.  
León, 4 de Julio de 1931.—El Alcalde, E. Pallarés.

#### Ayuntamiento de

#### Santa María del Monte de Cea

Propuesto por la Corporación el suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa María del Monte de Cea, 6 de Julio de 1931.—El Alcalde, Manuel Barriales.

Aprobada en principio la relación de partidas fallcidas por los impuestos municipales años 1927-1928-1929 y 1930, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días, para oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 6 de Julio de 1931.—El Alcalde, Manuel Barriales.

## ENTIDAD MENORES

#### Junta vecinal de Villadesoto

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1931, queda expuesto al público, en casa del que suscribe, por término de quince días, a los efectos del artículo 296 y 300 del Estatuto municipal vigente.

Villadesoto, 14 de Junio de 1931.  
--El Presidente, Seraffín Lorenzana.

#### Junta vecinal de Camponaraya

En la Secretaría de esta Junta se halla de manifiesto por espacio de diez días para oír reclamaciones un expediente completo de enajenación de terrenos que se dirán, para con su importe atender a los gastos que se originen con la edificación de casas-Escuelas para esta villa.

Un terreno, titulado Braza! de Abajo, de hacer treinta y cuatro hectáreas; valorado en veinticinco mil pesetas.

Otro, en Mata de la Cuesta, de veintitrés hectáreas valorado en diez mil pesetas.

Otro, en Matos del Fabero, valorado en diez mil pesetas, éste mide treinta y cuatro hectáreas.

Estos terrenos, después de dar conformidad al Real decreto de 2 de Abril y Real orden de 18 de Junio del último año, serán vendidos en partes iguales entre todos los vecinos de este pueblo que quieren aceptar la venta.

Camponaraya, 9 de Julio de 1931. — El Presidente, Pedro Prado.

#### Junta vecinal de San Pedro Mallo

De conformidad con lo consignado en el plan de aprovechamientos para el año 1930 31, se celebrará en esta Alcaldía el día 26 de Julio de 1931 a las diez de la mañana, la subasta del aprovechamiento de 70 metros cúbicos de roble en el monte número 406 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 1.400 pesetas y con un presupuesto de indemnizaciones importante 102,85 pesetas.

San Pedro Mallo, 9 de Julio de 1931. — El Presidente, Guillermo García.

#### Junta vecinal del Puente de Orbigo

Se saca a concurso la perforación y entubado de un pozo artesiano, con subvención del Estado en este pueblo del Puente de Orbigo, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en el domicilio del Presidente que suscribe, a quien serán presentadas las solicitudes de quienes deseen optar a este concurso acompañadas de la cédula personal y debidamente reintegradas dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Puente de Orbigo, 8 de Julio de 1931. — El Presidente, Gerardo Raposo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado municipal de Carucedo

Don Eugenio Fernández Gutiérrez, Secretario del Juzgado municipal de Carucedo.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia. — En Carucedo a trece de Enero de mil novecientos treinta y uno; el Sr. Juez municipal, don Ricardo Bello González, ha visto y oído el precedente juicio verbal de faltas celebrado en el día de hoy por denuncia de D. Manuel López Gómez, mayor de edad y vecino de Carucedo, contra Gabriel Sierra Rodríguez, también vecino del expresado pueblo de Carucedo, por hurto de tres sacos de castañas, llevado a cabo por este último al primero y Juan Vega Bello, quien también es de la misma vecindad, siendo parte el Sr. Fiscal municipal.

Fallo. — Que justificado debidamente el hurto de estos autos, debe de condenar y condeno en rebeldía al denunciado Gabriel Sierra Rodríguez, por no haber comparecido al juicio, a treinta días de arresto a que satisfaga al D. Manuel López Gómez, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas que corresponden a dos sacos de castañas de la pertenencia de este último y al D. Juan Vega, la de veinticuatro pesetas, valor de un saco de la pertenencia de éste, imponiéndole además cuantas costas y gastos ocasiona el procedimiento, acordando a su vez que esta sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación del rebelde no comparecido.

Así, por esta mi sentencia, que definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Bello. — Rubricado.

Cuya sentencia fué publica en el mismo día.

Y en cumplimiento de lo mandado en la misma, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Gabriel Sierra Rodríguez, ex-

pido la presente visada por el señor Juez, en Carucedo a 22 de Junio de 1931. — El Secretario, Eugenio Fernández. — V.º B.º: El Juez, Ricardo Bello.

## ANUNCIO PARTICULAR

Perra de caza, de dos años, pelo corto, blanca, con algunas motas y careta café, nariz partida, atiende por «Pipa», falta desde el día 7, razón, Santa Ana, 19, León.

### Junta de clasificación y revisión de la provincia de León

#### ANUNCIO

Relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta, y que se envía al Sr. Gobernador civil para que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Villablino

Alonso García, Luis, hijo de Severino y Maximina.

Alvarez Alfonso, José, de Manuel y Adelaida.

Alvarez Fernández, Arsenio, de David y Belarmina.

Alvarez Menéndez, Casimiro, de Manuel y Elena.

Calvo Tejerina, Senén, de Pedro y Adelaida.

Gago Rodríguez, Felipe, de Cesáreo y Ana.

Marqués González, José, de Santiago y Adela.

Martínez González, Manuel, de Manuel y Asunción.

Martínez Otero, Regino, de Faustino y Landelina.

Romero Alvarez, Celestino, de Antonio y Soledad.

#### Ponferrada

Rodríguez Rodríguez, Salvador, de Tirso y Florentino.

Ramiro Martínez, Manuel, de Pascual y María.

Nistal Paz, Antonio, de Hipólito y Teresa.

#### Bembibre

Alvarez Arcos, Cesáreo, hijo de Luis y Saturnina.

Arias Alvarez, Isidoro, de Ventura y Felipa.

Morán Arias, José, de Aurelio y Constantina.

Rodríguez Martínez, Angel, de Antonio y Josefa.

Rodríguez, Ricardo, de María, Santos Morán, Manuel, de José y Eduviges.

Alde  
de Dor  
Alfa  
Santia  
Días  
Justa.  
Ferr  
Franci  
Ferr  
Pablo  
Garc  
Bernas  
Gon  
maso y  
Gon  
colás y  
Garc  
y Lau  
Gon  
Alvar  
Rod  
Ipe y  
Saut  
tiano;  
Tur  
celino  
Viti  
Lázar  
Viti  
riano.  
S  
Dias  
Const  
Feri  
nuel y  
Pue  
Rufins  
Geti  
Marce  
Gon  
José y  
Her  
Alejar  
Llan  
Pantal  
Pra  
Angel  
Rot  
lino y  
Rot  
y Este  
  
Alv  
de Est  
Día  
y Esp

visada por el señor  
edo a 22 de Junio  
ecretario, Eugenio  
B.: El Juez, Ri-

**PARTICULAR**

, de dos años, pelo  
on algunas motas y  
iz partida, atiende  
a desde el día 7, ra-  
19, León.

**Inscripción y revisión  
de León**

**Partido de León**

mozos confirmados  
esta Junta, y que se  
Gobernador civil  
onga su inserción en  
cial de la provincia.

**Partido de León**

luis, hijo de  
so, José, de Manuel  
ández, Arsenio, de  
ina,  
ández, Casimiro, de  
a, Senén, de Pedro

uez, Felipe, de C-

zález, José, de San-

zález, Manuel, de

ción.

ro, Regino, de Faus-

rez, Celestino, de

ad.

**Partido de León**

odríguez, Salvador,

entino.

ínez, Manuel, de

antonio, de Hipólito

**Partido de León**

mbibre

es, Cesáreo, hijo de

a.

Isidoro, de Ventu-

José, de Aurelio y

artínez, Angel, de

ta.

cardo, de María,

a, Manuel, de José

**La Robla**

Aldesiturriaga García, Arnado, hijo de Domingo y María.

Alfageme Melón, Mariano, de Santiago y Eufemia.

Díaz Díaz, Luis, de Baltasar y Justa.

Fernández Alvarez, Victorino, de Francisco y Nicolasa.

Fernández Fernández, Pablo, de Pablo y Teodora.

García Fernández, Benjamín, de Bernardo y Francisca.

González Castro, Campos, de Dámaso y Teresa.

González García, Manuel, de Nicolás y Encarnación.

García González, Juan, de Matías y Laudemía.

González Balbuena, Isidoro, de Alvaro y Estefanía.

Rodríguez Valle, Manuel, de Felipe y Cayetana.

Santos Díaz, Porfirio, de Robustiano y María.

Turues Gutiérrez, Gabriel, de Marcelino y Gumersinda.

Vituola Vituola, Santiago, de Lázaro y Plácida.

Vituola Pérez, Andrés, de Mariano y Laureana.

**Santa Colomba de Curueño**

Díaz González, Joaquín, hijo de Constantino y Maximina.

Fernández Fuente, Pedro, de Manuel y Cristina.

Puente Díez, Julián, de Julián y Rufina.

Getino González, Laurentino, de Marcelino y Pilar.

González González, Emiliano, de José y Cruz.

Hernández Iglesias, Teodoro, de Alejandro y Soledad.

Llamazares Robles, Graciano, de Pantaleón y Eduvigés.

Prada Fernández, Balbino, de Angel y Crescencia.

Robles Prada, Argimiro, de Avefino y María Augustias.

Robles Robles, Angel, de Marcos y Estefanía.

**Soto y Amio**

Alvarez Ramírez, Máximo, hijo de Esteban y Patrocinio.

Díaz Martínez, Alipio, de Bartolo y Esperanza.

Fernández Díaz, Esteban, de Florentino y Manuela.

González Alvarez, Luciano, de Manuel y Carmen.

Martínez Díez, José, de Gregorio y Elvira.

Santos Díaz, Eliseo, de Honorato y María.

**Valdelugeros**

Argüello González, Ramiro, hijo de Santos y Neri.

González González, Santiago, de Froilán y Carmen.

Llamera Fernández, Isaias, de Eusebio y Aurora.

Martínez Orejas, Sixto, de Regino y Teresa.

**Valdepiñago**

Candanedo López Manuel, hijo de Manuel y Jesusa.

Tascón Tascón, Benito Ambrosio, de Eleoto y Elviges.

**Vegacervera**

Gutiérrez González, Amán hijo de Santiago y Pascuala.

López González, Anibal Román, de Tomás y Agustina.

**Vegaquemada**

Díez Robles, Lugerico, hijo de Florencio y María.

Robles González, Román, de Teodomiro y Teodora.

**Partido de León**

**León**

Abel, Acebedo, hijo de desconocidos.

Aguado Pastor, Pablo, de Juan y Julia.

Alonso Cabello, Santiago, de Marcelino y Celia.

Alonso Celestina, Prudencio, de José y Eugenia.

Alvarez Fuertes, Lorenzo, de Patricio y Eduarda.

Alvarez Palacios, Angel, de desconocidos.

Alier García, Marceliano, de José y Juliana.

Amós Pérez, Amadeo, de Alonso y Eusebia.

Angel Cuervo, Ricardo, de Ricardo y Feronila.

Arroyo Rodríguez, Gerardo, de Felipe y Aurea.

Blanco, Bernardo, de desconocidos.

Blanco, José, de idem.

Blanco Díez, Roberto, de Casimiro y Flora.

Blanco Ferreras, Gerardo, de Teodomira.

Blanco García, Aniceto, de desconocidos.

Blanco Moreno, Valentín, de Martín y Domitila.

Bofoza Marín, Saúl, de Manuel Angela.

Bravo Lescún, Julio, de Julio y María.

Cano Valencia, Faustino, de Faustino y Anastasia.

Canuria Rodríguez, José, de Pedro y Sofía.

Casanova Alvarez, José, de Pedro y Carmen.

Casasola Blanco, Federico, de Federico y Teodosia.

Castaño San Juan, Epifanio, de Eulogio y Teresa.

Castillo García, Pedro, de Manuel y Adela.

Castrillo Rodríguez, Juan, de Santos y Constantina.

Chaguaceda Vega, Gonzalo, de Arturo e Isidora.

Díez González, Emilio, de Celestino y Florencia.

Díez González, Julio, de Ezequiel y Josefa.

Díaz González, Fernando, de Manuel y Juana.

Díaz Martínez, Laureano, de Eugenio y Dominga.

Escudero Borja, Antonio, de Aquilino y Leonor.

Fernández, Alejandro, de desconocidos.

Fernández Alvarez, Basilio, de idem.

Fernández Blanco, Progreso, de Alberto e Ignacia.

Fernández Díez, Carlos, de Ambrosio y Consuelo.

Fernández Díez, Senén, de Daniel y Constantina.

Fernández González, José, de Pablo y Josefa.

Fernández Labantera, Angel, de Arturo y Rafaela.

Flecha González, Santiago, de Hilario y Benita.

Francisco, Juan, de desconocidos.

Fuentes García, Faustino, de Salustiano y Josefa.

García, Angel, de desconocidos.	Loriente Ramos, Carlos, de Gregorio y Celina.	Rodríguez García, Ramón, de Ramón y Emilia.
García Alvarez, Vicente, de Santiago y Florentina.	Losada Refones, Manuel, de Antonio y Antonia.	Rodríguez Gutiérrez, Julián, de Raimundo y Tomasa.
García Casadiello, Santiago, de Tomás y María.	Llamas Robles, Manuel, de Honorato y Leocadia.	Rodríguez Juárez, Eugenio, de José y Jerónima.
García Díaz, Antonio, de Fausto y Alejandra.	Llamazares, Grato, de desconocidos.	Rodríguez Rodríguez, Jesús, de Eleuterio y Manuela.
García Gómez, Simón, de Francisco y María.	Llamera González, Santiago, de Francisco y Arsenia.	Rodríguez Sabadell Cipriano, de Victoriano y Gregoria.
García Gutiérrez, Francisco, de Gregorio y Valentina.	Martínez Rojo, Francisco, de Roque y Elvira.	Rodríguez Tejerina, Julio, de Isidoro y Antonia.
García Hernández, Manuel, de Manuel.	Martínez, José, de desconocidos.	Rojo Carrizo, Antonio, de Antonio y María.
García García, Hipólito, de Andrés y Teresa.	Martínez Aliense, Luis, de Plácido y Antonia.	Sabadell García, Miguel, de Miguel y Aurea.
García García, José, de Manuel y Maximina.	Martínez Fernández, Félix, de desconocidos.	Sánchez Moreira, Augusto, de Augusto y Juliana.
González Berjón, Eugenio, de Eugenio y Gregoria.	García Martínez, Luciano, de Manuel y Rosa.	Sánchez, David, de desconocidos.
González González, Valeriano, de Agapito y Norberta.	Martínez González, Sotero, de Sotero y Mariana.	Sandoval, Manuel, de idem.
González García, Juan, de Matías y Laudina.	Martínez del Palacio, José, de José e Isabel.	San Miguel Díaz, Ignacio, de José y Ramona.
González Martínez, Angel, de Antonio y Obdulia.	Malilla Marcos, Isidoro, de Isidoro y María.	Santo Tomás Iglesias, José, de Juan y Eulalia.
González Mayoral Agustín, de Manuel y Dorothea.	Méndez Fernández, Manuel, de Juan y Pascuala.	Santos Eulogio, Alejandro, de Pedro y Serafina.
González Ravarés, Domingo, de Benito y Margarita.	Méndez Grande, Porfirio, de Roque y Trinidad.	Saturino Jacinto, de desconocidos.
Gordón Díez, Victoriano, de Ricardo y Antonia.	Méndez Lorigo, Pedro, de Baldomero y María.	Spoisicke, Sopslegel, de Roberto.
Gutiérrez Blanco, Isidoro, de Mariano e Isabel.	Muniane Vicente, Angel, de Regino y Magdalena.	Suárez Blanco, Marcial, de desconocidos.
Gutiérrez Cabezas, Benito, de Fausto y Teresa.	Natal Martínez, Vicente, de Agustín y Jesusa.	Usne Díez, Pedro, de Pedro y María.
Gutiérrez Díez, Celestino, de Celestino y María.	Navares López, Feliciano, de Antonio y Catalina.	Vallinas Navares, Valentín, de Valentín y Narcisca.
Gutiérrez de la Fuente, Manuel, de Pablo y Pilar.	Ovejero del Agua, Faustino, de Faustino y Crestencia.	Vargas de la Infesta, Francisco, de Fortunato y Máxima.
Gutiérrez García, Hermenegildo, de Honorato y Oánida.	Pedra Oris, Jacinto, de Manuel y Catalina.	Vecino Franco, Gonzalo, de Bauvarto y Rosenda.
Horroso Alvarez, Santiago, de Pedro y Celia.	Pedro Trapote, José, de Julio y Fructuosa.	Vega García, Antonio, de Agustín y Juliana.
Herrero Visa, Esdrás, de Esdrás y Concepción.	Pintor Martínez, Mariano, de José y Dionisia.	Vega García, Antonio, de Augusto y Juliana.
Jarrín Rodríguez, Francisco, de Miguel y María.	Pozo Villaverde, Valentín, de Francisco y Jerónima.	Vega Gutiérrez, Pedro, de Aquilino y Cecilia.
León Bravo, Froilán, de Eustasio y Florentina.	Prasa Fernández, Patrocinio, de Basilio y Saturnina.	Vera Alonso, Jesús, de Aniceto y Manuela.
Leturio Pérez, Justo, de Justo y Eutilia.	Quijano Alonso Mariano, de Mariano y Josefa.	Villar Vázquez, Alejandro, de Victoriano y Josefa.
López Alonso, Luis, de Miguel y Josefa.	Quintanilla López, Miguel, de María.	Ibáñez Torres, Felipe, de Felipe y Gregoria.
López Arenas, Andrés, de Antonio y Vicenta.	Riesco Fernández, Mauricio, de Vicente y Jacinta.	Nistal Martínez, Miguel, de Miguel y Juana.
López García, Adalberto, de Pablo y Leonor.	Robles Rodríguez, Pedro, de Miguel Felicia.	Castrillo, Rafael, de desconocidos.

(Se continuará)

Imp. de la Diputación provincial

Las  
cotas  
BOL  
ejemp  
donde  
del n  
Los  
ar lo  
cena  
que c

Circu

Edic

A

Edic

Cedu

Anu

AL

E

vinc

una

Ayu

días

Gov

naci

los

puel

los c

mar

exte

mien

a pe

exce